



EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA

CARGO: DOCENTE HORA CÁTEDRA, PROGRAMAS ACADÉMICOS EPFAC	
UNIDAD QUE CONVOCA:	FUERZA AÉREA COLOMBIANA- ESCUELA DE POSTGRADOS
LUGAR DE EJECUCIÓN DE LAS CLASES Y HORARIO	<p>Para los programas en los numerales A, B, C y D</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalaciones de la ESCUELA DE POSTGRADOS, en la Carrera 11 No. 102-50 Edificio ESDEGUE. • De lunes a viernes, desde las 06:00 horas hasta las 19:00 horas, según requerimientos de la Administración y programación académica. En caso de ser necesario se programarán clases los sábados. • Virtual: Mediante la Plataforma Black board. Dado que se desarrollará de forma virtual, de lunes a viernes, entre las 06:00 y 22:00 horas, según coordinación de la programación Académica en caso de ser necesario se programarán clases los sábados
NIVEL	Docente Hora Cátedra
CLASIFICACIÓN	Docente Hora Cátedra
<p>A. ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL COHORTE III- SEMESTRE I</p> <p>NÚMERO DE CARGOS: (01) Un Docente MÓDULO: Planeación Estratégica VALOR HORA CÁTEDRA: Asistente \$53.103 (Valor por Hora Cátedra al cual se le realizaran los descuentos de ley) NÚMERO DE HORAS A DICTAR: (32) Treinta y dos horas presenciales FECHA DE VINCULACIÓN: 30 de mayo al 15 de julio de 2017</p> <p>REQUISITOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pregrado: Profesional en Administración Aeronáutica, Administración de Empresas, o ingenierías (puntuable, excluyente). 2. Postgrado: Maestría o especialización en planeación, gestión estratégica, gestión de proyectos o afines (puntuable, excluyente). 3. Experiencia certificada como docente o instructor: Haberse desempeñado como docente mínimo un (1) año en programas de educación superior o de la Fuerza Pública (puntuable, no excluyente). 4. Experiencia Laboral Certificada: Mínimo tres (3) años de desempeño en el área (puntuable, no excluyente). 5. Certificación evaluación docente o instructor: Presentar certificación de evaluación como docente o instructor con calificación superior a 4,0 en una escala de 0,0 a 5,0 (puntuable, no excluyente). 6. Experiencia específica: Capacitación y/o manejo de espacios virtuales de aprendizaje (Blackboard, moodle entre otros) (puntuable, no excluyente). <p>B. MAESTRÍA EN SEGURIDAD OPERACIONAL COHORTE III- SEMESTRE I</p> <p>NÚMERO DE CARGOS: (01) Un Docente MÓDULO: Gestión de Proyectos VALOR HORA CÁTEDRA: Asociado \$53.103 (Valor por Hora Cátedra al cual se le realizaran los descuentos de ley) NÚMERO DE HORAS A DICTAR: (24) Veinticuatro horas presenciales FECHA DE VINCULACIÓN: 01 de agosto al 08 de septiembre 2017</p> <p>REQUISITOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pregrado: Profesionales en diferentes disciplinas (puntuable, excluyente). 2. Postgrado: Maestría en gestión de proyectos o afines (puntuable, excluyente). 3. Experiencia certificada como docente o instructor: Haberse desempeñado como docente mínimo un (1) año en programas de educación superior o de la Fuerza Pública (puntuable, no excluyente). 4. Experiencia Laboral Certificada: Mínimo tres (3) años de desempeño en el área (puntuable, no excluyente). 5. Certificación evaluación docente o instructor: Presentar certificación de evaluación como docente o instructor con calificación superior a 4,0 en una escala de 0,0 a 5,0 (puntuable, no excluyente). 6. Experiencia específica: Capacitación y/o manejo de espacios virtuales de aprendizaje (Blackboard, moodle entre otros) (puntuable, no excluyente). 	



FUERZA AÉREA COLOMBIANA
ESCUELA DE POSTGRADOS
TERCER PROCESO SELECCIÓN ABIERTO / PÚBLICO PERSONAL DOCENTE HORA CÁTEDRA 2017



NÚMERO DE CARGOS: (01) Un Docente
MÓDULO: Planeación Estratégica
VALOR HORA CÁTEDRA: Asociado \$53.103 (Valor por Hora Cátedra al cual se le realizarán los descuentos de ley)
NÚMERO DE HORAS A DICTAR: (24) Veinticuatro horas presenciales
FECHA DE VINCULACIÓN: 01 de agosto al 08 de septiembre 2017

REQUISITOS

1. **Pregrado:** Profesional en Administración Aeronáutica, Administración de Empresas, o ingenierías (puntuable, excluyente).
2. **Postgrado:** Maestría o especialización en planeación, gestión estratégica, gestión de proyectos o afines (puntuable, excluyente).
3. **Experiencia certificada como docente o instructor:** Haberse desempeñado como docente mínimo un (1) año en programas de educación superior o de la Fuerza Pública (puntuable, no excluyente).
4. **Experiencia Laboral Certificada:** Mínimo tres (3) años de desempeño en el área (puntuable, no excluyente).
5. **Certificación evaluación docente o instructor:** Presentar certificación de evaluación como docente o instructor con calificación superior a 4,0 en una escala de 0,0 a 5,0 (puntuable, no excluyente).
6. **Experiencia específica:** Capacitación y/o manejo de espacios virtuales de aprendizaje (Blackboard, moodle entre otros) (puntuable, no excluyente).

FUNCIONES GENERALES PARA TODOS LOS DOCENTES

1. Prestar personalmente la cátedra sin que pueda delegar temporal o permanentemente en otra persona, con toda su capacidad normal de trabajo, eficiente y con ética propios de las labores docente.
2. Enseñar y evaluar los temas de su cátedra con el fin de contribuir a la formación de los alumnos de la Unidad Educativa específica.
3. Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución, control y evaluación de planes y programas educativos orientados al mejoramiento continuo en la gestión educativa.
4. Estudiar, evaluar y conceptualizar sobre temas educativos para resolver consultas de acuerdo a las políticas institucionales
5. Comprobar la eficacia de los métodos y procedimientos utilizados en el desarrollo de planes y programas educativos de la Institución.
6. Promover el espíritu investigativo en los estudiantes, como actitud permanente para la generación de nuevos conocimientos.
7. Participar en la elaboración de la carga académica, Actividades de su área.
8. Cumplir a cabalidad con las horas de clase programadas para el módulo.
9. Realizar la revisión del sílabo entregado para dictar el módulo, si este requiere alguna modificación realizar la respectiva actualización, en coordinación con el Director del Programa.
10. Cargar en la plataforma Black Board el material de estudio y las actividades académicas del módulo antes de dar inicio a las clases.
11. De acuerdo al Artículo 37 del Reglamento Académico EPFAC, el docente debe retroalimentar a los estudiantes dando a conocer las calificaciones finales, calificaciones parciales de las pruebas realizadas dentro de dos días hábiles siguientes a la realización, estas calificaciones se deben dar a conocer a través de la plataforma Black Board.
12. Realizar la evaluación y demás actividades relacionadas con el módulo.
13. Hacer entrega de las calificaciones finales, en el formato correspondiente con su respectiva firma.
14. En caso de ausencia por enfermedad informar oportunamente al Comandante de grupo, Decano o Jefe del Programa correspondiente; con indicación de las actividades comprometidas con los estudiantes durante el tiempo de la incapacidad.
15. Asistir a las reuniones de docentes, inducciones y retroalimentaciones programadas por la coordinación o dirección del programa.
16. Coordinar las actividades académicas propias del programa al cual pertenezca.
17. Participar en la ejecución del plan de mejoramiento de los procesos institucionales evaluados y relacionados con el programa al que pertenece.
18. Hacer de la autoevaluación un medio de autorregulación en pro de la mejora hacia la excelencia y calidad educativa.
19. Asistir a la retroalimentación de evaluación desempeño docente, la cual será convocada por el Director del Programa.
20. Conocer y respetar la identidad de la Escuela, el Docente hora cátedra, se compromete a divulgar la Filosofía de la Institución y a ser propagador de ella en el ámbito donde se desempeña, contribuir activamente al logro de la Misión de la misma y al desarrollo de su Proyecto Educativo; asumir de manera responsable la colaboración que decidió prestar a la Institución en el área de su competencia profesional y, en consecuencia, aceptar y acatar íntegramente los Estatutos y reglamentos que rigen la vida universitaria; y comprometerse a cumplir con sus funciones de acuerdo con ellos y en dependencia de la autoridad universitaria correspondiente.
21. Dar tratamiento respetuoso a las autoridades de la Institución, colegas y dependientes.
22. Guardar alta confidencialidad en los asuntos que merezcan reserva y que puedan perjudicar la seguridad y/o el buen nombre de la institución.
23. Reprogramar las clases no dictadas en coordinación con la Sección de planeación del Grupo, Académico, el Decano y el Jefe del programa correspondiente.
24. Reportar al Comandante de Grupo, Director y Jefe del programa correspondiente, las actividades que realizó durante el mes y presentar propuesta de mejoramiento cuando sea necesario.
25. Asistir a las jornadas de capacitación programadas por la EPFAC para el adecuado uso de la plataforma Blackboard – AVAFP y las bases de datos documentales disponibles en la misma.
26. Consultar y promover el uso en la comunidad estudiantil de las Bases de Datos Documentales disponibles en la Blackboard –AVAFP a través de actividades de aprendizaje e investigación.

INSCRIPCIONES

Del 19 de abril al 28 de abril de 2017 en las instalaciones de la Escuela de Postgrados (Carrera 11 no. 102-50 edificio ESDEGUE, piso 3, oficina Departamento de Desarrollo Humano, Bogotá D.C.) teléfonos: 6206518 ext. 2000/ 2002 desde las 08:00 hasta las 15:30 horas jornada continua, en medio físico (Todos los documentos deben entregarse en físico en una carpeta celuosa tamaño oficio sin legajar y foliados.) especificando el programa y el /los módulo/s a los que se inscribe, de igual manera se le dará respuesta de recibido por parte de la escuela por medio de correo electrónico, lo cual será garantía de quedar inscrito en el proceso.

Nota 1: El cronograma de actividades de la segunda convocatoria docente hora cátedra previa comunicación al personal aspirante, por motivos de fuerza mayor o administrativos, podrá ser modificado en los plazos establecidos para el cumplimiento de cada una de sus actividades



	ACTIVIDAD	CARÁCTER	CALIFICACIÓN MÁXIMA	% EN EL PROCESO	FECHA	LUGAR
1	Publicación Aviso Proceso de Selección				18 de abril de 2017	Página www.epfac.edu.co
2	Inscripción hojas de vida en medio físico con todos los documentos requeridos.				19 de abril al 28 de abril 2017	Escuela de Postgrados. (Carrera 11 no. 102-50 edificio ESDEGUE, piso 3, oficina Departamento de Desarrollo Humano, Bogotá DC.)
3	Revisión Hojas de vida				02 al 04 mayo de 2017	EPFAC
4	Subsanación hojas de vida				03 de mayo de 2017	EPFAC
5	Análisis de las Hojas de vida	Eliminatoria	40 puntos	40%	04 de mayo de 2017	EPFAC
6	Publicación resultados análisis hojas de Vida				5 de mayo de 2017	Página www.epfac.edu.co
7	Recepción reclamaciones resultados análisis Hojas de Vida. Plazo único				8 de mayo de 2017	Escuela de Postgrados. (Carrera 11 no. 102-50 edificio ESDEGUE, piso 3, oficina Departamento de Desarrollo Humano, Bogotá DC.) digital a los correos (andrea.jacquin@epfac.edu.co ó dehu.epfac@gmail.com)
8	Notificación respuesta reclamos numeral del 7				9 de mayo de 2017	EPFAC
9	Citación a prueba práctica y entrevista				9 de mayo de 2017	De acuerdo a solicitud de cada uno de los programas se hará telefónicamente.
10	Prueba práctica y entrevista	Eliminatoria	60 puntos	60%	10 y 11 de mayo de 2017	EPFAC
11	Publicación resultados Prueba práctica y entrevista				12 de mayo de 2017	Página www.epfac.edu.co
12	Recepción reclamaciones resultados Prueba práctica y entrevista				15 de mayo de 2017	Escuela de Postgrados. (Carrera 11 no. 102-50 edificio ESDEGUE, piso 3, oficina Departamento de Desarrollo Humano, Bogotá DC.) digital a los correos (andrea.jacquin@epfac.edu.co ó dehu.epfac@gmail.com)
13	Notificación respuestas reclamos del numeral 12				16 de mayo de 2017	EPFAC
14	Publicación resultados finales				17 de mayo de 2017	Página www.epfac.edu.co

INSTRUCCIONES GENERALES

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA INSCRIPCIÓN

1. Ser ciudadano colombiano en ejercicio o extranjero residente en el país, para ello deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula extranjería al 150%.
2. Formato de Hoja de vida
3. Fotocopias legibles de los títulos que acrediten idoneidad profesional. El título debe haber sido expedido por una IES legalmente reconocida por el Estado, si el título fue otorgado por una IES extranjera debe estar convalidado en Colombia según las disposiciones vigentes.
4. Certificaciones laborales, deben contener nombre y razón social de la entidad, fecha de inicio y terminación del trabajo, jornada laboral, funciones realizadas y firmas de la autoridad competente, resoluciones de nombramientos o actas de posesión. No se aceptaran contratos no perfeccionados. En caso de ser militar en retiro, certificación de tiempo de servicio o extracto de hoja de vida (militar).
5. Certificaciones o constancias que acrediten la experiencia certificada como docente o instructor, laboral, evaluación como docente o instructor o la experiencia específica en original o fotocopia legible, con fecha de expedición inferior a un año.
6. Anexar copia o constancia de las obras, estudios e investigaciones publicadas en áreas científicas o técnicas. Las constancias anexas deben cumplir los requisitos mínimos, para efectos de análisis de antecedentes.
7. Fotocopia legible de certificación bancaria de cuenta activa, con fecha expedición inferior a 30 días.
8. Fotocopia legible de la tarjeta profesional al 150% (únicamente para las profesiones que la emitan).
9. Certificación de afiliación a entidad promotora de salud en original, con fecha expedición inferior a 30 días.
10. Certificación de afiliación a fondo de pensiones en original, con fecha expedición inferior a 30 días.
11. Presentar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales (deberá presentar certificados de la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Policía Nacional que compruebe el no tener antecedentes en original con máximo tres meses de vigencia).
12. Copia del Rut.
13. Fotocopia legible de la libreta militar (si aplica).
14. Formato Estudio de Seguridad debidamente diligenciado (firmas, huellas, soportes, fotos).
15. Formato único hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Todos los documentos deben entregarse en físico en una carpeta celuquí tamaño oficio sin legajar y foliados.



FUERZA AÉREA COLOMBIANA
ESCUELA DE POSTGRADOS
TERCER PROCESO SELECCIÓN ABIERTO / PÚBLICO PERSONAL DOCENTE HORA CÁTEDRA 2017



NOTAS

- a. Una vez realizado el proceso de selección y vinculación del personal estarán sujetos a la autorización y directrices establecidas por la administración de recursos humanos vigente y establecida por el Gobierno Nacional para la Fuerza Aérea.
- b. Todas las hojas de vida serán evaluadas de acuerdo a los parámetros descritos según cada perfil y requerimientos propios de cada módulo convocado. Dicha evaluación incluye una serie de factores puntuables, excluyentes y no excluyentes, los cuales deberán ser tenidos en cuenta por el participante al momento de presentar su hoja de vida. Se eliminarán automáticamente del proceso si no cumplen con los requisitos básicos.
- c. Las listas de Publicación de resultados se realizarán indicando Número de Cédula de los candidatos y estarán publicadas en los lugares descritos como medios de divulgación (página web www.epfac.edu.co) método por el cual el personal podrá tener acceso a esta información.
- d. Sólo continuará el proceso de selección quienes obtengan un puntaje satisfactorio en cada uno de los pasos de esta convocatoria.
- e. Las personas que NO presenten la entrevista serán eliminadas del proceso.
- f. Únicamente se publicarán los resultados de la prueba práctica y entrevista de los docentes que presentaron dichas pruebas en el caso que le corresponda.
- g. La atención a reclamaciones resultados de los análisis hojas de Vida, la prueba práctica y entrevista, únicamente se atenderán los días descritos en el cronograma de actividades.
- h. El Comité de Selección Docente será el encargado, en caso de existir un empate, será quien se encargue de seleccionar el mejor candidato para el cargo de acuerdo con la hoja de Vida.
- i. Si el Programa o Módulo requiere ser suspendido por causas de fuerza mayor o motivos propios de la administración, se anulará la vinculación del docente y esto no será motivo de reclamación en contra de la administración.
- j. La convocatoria se declarará desierta cuando no se presentan aspirantes o cuando ninguno reúna los requisitos exigidos.
- k. En el caso que la persona seleccionada no acepte la cátedra se seleccionará a la persona que haya obtenido el segundo puntaje y así sucesivamente con la condición y que cumplan con los requisitos establecidos para el módulo convocado.
- l. En caso de que se evidencia que el docente no cumpla con las funciones asignadas la Escuela de Postgrados podrá cancelar la vinculación como docente hora cátedra
- m. Los requerimientos efectuados por los evaluadores de las hojas de vida y en el proceso de reclamación con de obligatorio cumplimiento y dentro de los términos de presentación con el fin de poder efectuar la evaluación.
- n. El proceso de selección abierto público personal docente hora cátedra 2017 es un proceso de selección


Coronel ELIOT GERARDO BENAVIDES GONZÁLEZ
Director Escuela de Postgrados Fuerza Aérea Colombiana


MY. GARCIA / DEDHU


TC. VARGAS / GRUAC (E)


CR. RESTREPO / SUJEM